

INTERDICCION JUDICIAL**RAD. 2016-163**

Al Despacho de la señora Juez con solicitud de copias por parte de abogado ajeno al proceso.

Bucaramanga, 27 de enero de 2022

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo previsto en los Artículos 114 y 123 del C.G.P., y atendiendo a lo solicitado por el Dr. CARLOS FELIPE TRUJILLO en su comunicación de fecha 25-01-2022, dentro del presente proceso de INTERDICCION JUDICIAL promovido por LUZ STELLA GUERRERO RANGEL, EXPIDASE la copia solicitada y remítase a través del correo electrónico correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Hoy 28-01-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 009
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO